

	POLÍTICA ANTISOBORNO			3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL.
	Código: 3A - SGAS - POL - 001	Versión: 01	Revisión: 01	
	Fecha de aprobación: 05/01/2025	Elaborado: SGAS	Aprobado: GG	

3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. en el cumplimiento de su misión, está comprometida a promover y mantener la excelencia y la mejora continua de la gestión de sus operaciones, proyectos y actividades, de manera que se proteja la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, clientes, comunidades, y el ambiente, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.

Para lo anterior, como empresa nos comprometemos a:

- Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno que se pudiera dar en la organización, mediante la implementación de mecanismos que garanticen minimizar los riesgos de soborno y la promoción de una cultura ética y transparente.
- Cumplir con los requisitos expresados por nuestros clientes, requisitos legales exigidos, otros requisitos establecidos voluntariamente por la organización y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno, mediante la revisión y seguimiento periódico, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y la eficacia del mismo, buscando siempre identificar los riesgos y oportunidades para una adecuada toma de decisiones.
- Implementar, asegurar y dar a conocer cuáles son los canales de denuncia que van a garantizar la confidencialidad de la información a fin de evitar represalias, discriminación o medidas disciplinarias por dar a conocer sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
- Promover y garantizar la participación y consulta activa de nuestros colaboradores y demás partes interesadas pertinentes mediante la formación y sensibilización, con el fin de prevenir cualquier acto de soborno y corrupción.
- Aplicar lo establecido en el código de ética, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre los/as trabajadores por actos, hechos o comportamientos que supongan un incumplimiento a la presente política en cuanto actos de sobornos y corrupción.
- 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. asignará la función de cumplimiento antisoborno, garantizando la independencia y autoridad apropiada para la supervisión de las actividades que representen riesgos de soborno brindando un correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

Lima, 05 enero del 2025